Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

2023-3313

Fecha de ingreso:05-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-11-2023

Folio:2023-3313
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PARAISO ALPA INMOBILIARIO S.A. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-164-033-00043-00-0000
Propietario: PARAISO ALPA INMOBILIARIO S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE UNIVERSIDAD 2910 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **29 DE ABRIL DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	123.22	175.22	38.54		27,966.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	123.22	175.22	38.54		699.17
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	123.22	175.22	38.54		1,398.33
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	130.90	0.00	0.00		2,715.91
1990311	BANQUETAS	1	39.35	0.00	0.00		408.22
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	39.35	0.00	0.00		122.47
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	123.22	175.22	38.54		2,796.66
	TOTALES		579.26	525.66	115.62		$ 36,107.40

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

[redacted] **DE INGRESOS VIGENTE.**

502 JERONIMO CHORENO PINEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-11-2023 11:50:2 **Usuario:** DJAQUEZ
Dirección: null

302c021404c025efb203b8d91b33caf1a4574463c0f5817b021424d8f8c4995f969fd6e72545f1f49a1a8b730e8a